

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 18 de MAYO de 2016

DECRETO EXENTO N°
VISTOS

1935

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°1871, del 16 de Mayo del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo del presente año.

DECRETO

PAGUESE, a **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT 99.061.000-2** la suma de \$216.987.- (Doscientos dieciséis mil novecientos ochenta y siete pesos). Por concepto de contrato, pago **séptima y octava** cuota de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo. Se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	N° FACTURA	N° POLIZA	MONTO
16-05-2016	3212675	6497141	108.234
16-05-2016	3212676	6497141	108.753

TOTAL

\$ 216.987

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia

